



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **638-15**

26 OCT 2015

Salta,
Expediente Nº 12.606/15

VISTO: La Resolución D Nº 506/15, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se otorgó Licencia Estudiantil Deportiva a la alumna Yésica Anabella TORRES, que participó de los Juegos Universitarios Nacionales, desarrollados en la provincia de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó en la proximidad de la fecha de inicio de los Juegos, realizados entre el 12 al 17 de octubre de 2015.

Que es necesario emitir la presente Resolución de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 15/15 del 13/10/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución D Nº 506/15, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se otorgó Licencia Estudiantil Deportiva a la alumna Yésica Anabella TORRES, alumna de la carrera de Nutrición, que participó de los Juegos Universitarios Nacionales desarrollados en la provincia de San Juan.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Mgs. DORA DEL G. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa

Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa